

RESOLUCIÓN No. **09797** DE 13-10-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

**LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira - Risaralda, con ocasión de la vacancia definitiva, producto de la renuncia de su titular, el cual además quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que la señora Luz Piedad Arbeláez Pérez identificada con cédula de ciudadanía 41.894.092, cumple los requisitos y competencias para el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el día 11 de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la señora Luz Piedad Arbeláez Pérez identificada con cédula de ciudadanía 41.894.092 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Página 1 de 2



**PARÁGRAFO:** La señora Luz Piedad Arbeláez Pérez identificada con cédula de ciudadanía 41.894.092, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira – Risaralda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la señora Luz Piedad Arbeláez Pérez, identificada con cédula de ciudadanía 41.894.092, a la Registradora Principal de Pereira - Risaralda, al Director Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13-10-2021

**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano

Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho *Fer*

Proyectó: Jacqueline Lara Cárdenas – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP *AL*